

SAN LUIS,

05 MAR 2014

VISTO:

El EXP-USL: 10408/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 10 "LENGUAS EXTRANJERAS"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"LENGUA LATINA: ITALIANO"**, de la carrera de **LOCUTOR NACIONAL**, y

[Handwritten signature]

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 13 de Noviembre de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 5, se solicita se supla uno de los integrantes del jurado suplente, por haber fallecido.

Que a fs. 5 vuelta el área N° 10, sugiere a la Prof. Ana Ramona Domeniconi, con acuerdo favorable por parte del Departamento de Educación y Formación Docente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 10 "LENGUAS EXTRANJERAS"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"LENGUA LATINA: ITALIANO"**, de la **carrera de LOCUTOR NACIONAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta el reintegro de la titular Prof. LILIANA MOLLO, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios, desde el día **MIERCOLES DOCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (12-03-14)** y **HASTA** el día **MARTES DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (18-03-14)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION D. N°

027

[Handwritten signature]
D.C. Natalio Horacio U. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

TITULARES:

**MAG. SUSANA REZZANO
ESP. ANA MARIA TELLO
PROF. LILIANA MOLLO**

SUPLENTES:

**PROF. JACKELINE MIAZZO
ESP. BRINIA GUAYCOCHEA
PROF. ANA RAMONA DOMENICONI**

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 indice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D. Nº
OJG

027

Luc. NAC. Muracio D. DelDuero
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL